Instituto Nacional de Cooperativismo
INCOOP

25 de Mayo 1684 casi Rca. Francesa • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay

DICTAMEN

CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCION
"AUDITORIA DE RE CERTIFICACION ISO 9001:2008"

El treinta y uno de agosto del año dos mil diez, siendo las doce horas se reúnen en la Dirección Administrativa y Financiera, los funcionarios: Lic. Valentín Galeano y la Lic. Maria Mercedes Ortega, miembros del comité de evaluación de ofertas asignados por Resolución Nº 5428/10, para analizar las ofertas presentadas del llamado por Vía de la Excepción para la Provisión de Servicio de Re Certificación ISO 9001:2008.

Primero se realiza el análisis de los trámites realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones, el cual se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se informó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y esta a la vez emitió la invitación por el Portal de Internet.

La firma invitada es: SGS Paraguay S.A; la cual presenta su oferta en fecha y hora establecida.

Acto seguido se realiza el análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes.

Una vez analizadas todas las documentaciones y porcentajes ofertados, esta comisión dictamina teniendo que en el mercado solo una empresa brinda dicho servicio adjudicar a la firma SGS, y según lo establecido en el Art. 33 inc. a) "el sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos del autor u otros derechos reservados." Y en el inc. g) "existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"; siendo las doce horas y treinta minutos de la fecha mencionada más arriba, se da por terminado el análisis de ofertas.

LIC. MARIA MERCEDES ORTEGA

LIC. VALENTIN GALEANO